El Observatorio Fiscal de Medellín – un instrumento para la eficiencia, sostenibilidad y transparencia en la gestión de los recursos del Distrito

Tiempo de lectura: 3 minutos

Introducción

Con el Observatorio Fiscal en desarrollo, Medellín está consolidando una plataforma y capacidades de inteligencia fiscal de última generación al servicio de la ciudad. No se trata de un simple repositorio de datos. La experiencia internacional y el Código de Transparencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que crear las condiciones para integrar y depurar las fuentes oficiales de información, analizar de manera articulada ingresos, gastos y deuda, identificar riesgos y desequilibrios estructurales, y generar proyecciones fiscales creíbles de corto y mediano plazo constituyen un fundamento del buen gobierno.

El Observatorio es un instrumento de gestión estratégica para fortalecer la sostenibilidad financiera, elevar la transparencia y consolidar la confianza ciudadana en la administración. Como tal, el diseño e implementación del Observatorio deberán traducirse en mejores decisiones presupuestales y de financiamiento, alertas tempranas ante presiones fiscales, mayor control y trazabilidad de la información financiera, y una comunicación clara y oportuna para la administración y la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos.

Síntesis del Diagnóstico

La Secretaría cuenta con una base técnica sólida para la gestión de la información fiscal, pero persiste un alto grado de fragmentación entre las fuentes y los usuarios. Medellín cuenta con una automatización significativa de datos tributarios, presupuestales y de tesorería, con extracción desde SAP y avances hacia un lago de datos. Sin embargo, la información se gestiona por dependencias, con metodologías distintas, y la estructura de usuarios no está claramente definida.

Se identifica la necesidad de estructurar la información fiscal conforme a los pilares del Código de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI). Aunque existe información relevante y se ha avanzado en los principios de gestión fiscal del FMI, aún no se ha consolidado plenamente un sistema integrado que articule un reporte fiscal consistente, pronósticos creíbles, y análisis sistemáticos de riesgos y gestión de ingresos.

Los ámbitos de información fiscal mínimos (ingresos, gastos y deuda/riesgos) están segmentados en la organización funcional de la Secretaría. La Subsecretaría de Ingresos, la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera y la Tesorería Distrital ejercen funciones independientes en la administración de datos fiscales. Aunque sus competencias se adelantan adecuadamente, no integran técnica y operativamente un esquema analítico común que permita evaluar de manera transversal la coherencia, el avance, y la sostenibilidad de la gestión fiscal a través del tiempo.

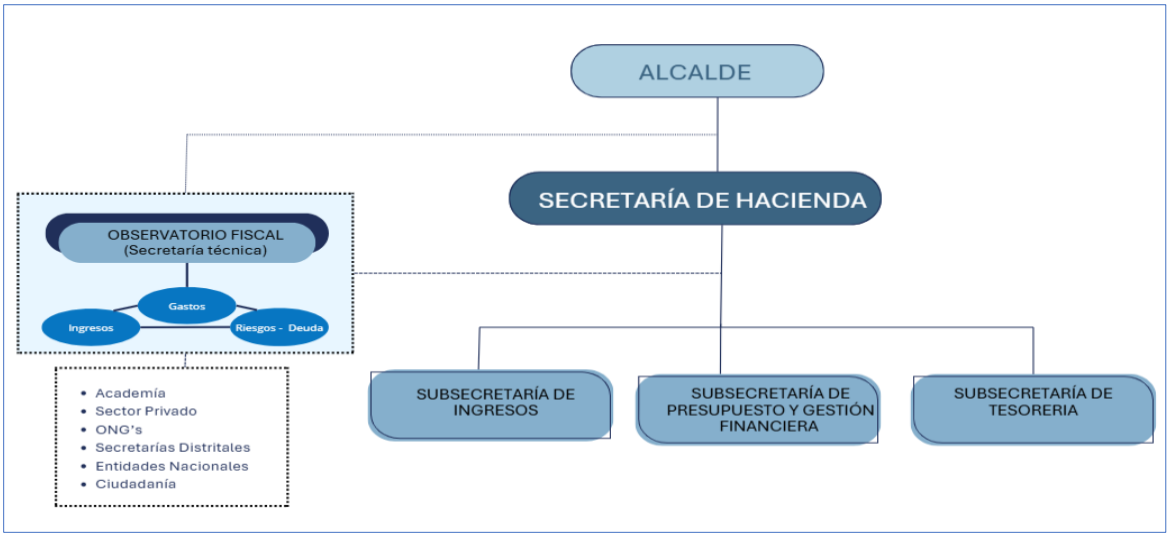
Las funcionalidades operativas del ciclo de gestión de la información fiscal carecen de un estándar institucional único. Al considerar las etapas de levantamiento y acceso; almacenamiento, procesamiento y análisis; y transmisión de información fiscal, se observan avances y retos importantes. El diagnóstico muestra avances en automatización y almacenamiento, así como en la producción de reportes, pero también señala brechas de estandarización, trazabilidad y articulación transversal que limitan la consolidación de un sistema de análisis fiscal coherente y reproducible.

Alcance preliminar de la propuesta de Observatorio Fiscal para Medellín

El Observatorio Fiscal de Medellín será el principal mecanismo institucional y técnico para mejorar la producción, gestión, y divulgación de información fiscal completa, transparente, confiable, oportuna y comparable sobre los ingresos, el gasto, la deuda y el riesgo fiscal del Distrito. Como tal, será un desarrollo institucional de ultima generación para fortalecer la transparencia fiscal, apoyar la toma de decisiones basada en evidencia, mejorar el control y fortalecer la rendición de cuentas sobre las finanzas del Distrito.

La estructura funcional propuesta para el Observatorio se organiza en torno a tres módulos estratégicos. El Módulo de Ingresos integra la información sobre la estructura tributaria, la productividad y los riesgos de recaudo. El Módulo de Gastos compila información sobre la programación, la ejecución y la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. El Módulo de Deuda y Riesgos integra el financiamiento, el perfil de vencimientos de la deuda y la matriz de riesgos fiscales. Estos tres módulos articulan elementos de información fiscal de las tres Subsecretarías que serán integrados y analizados por la Secretaría Técnica del Observatorio (Figura 1).

Figura 1: Organización del Observatorio Fiscal



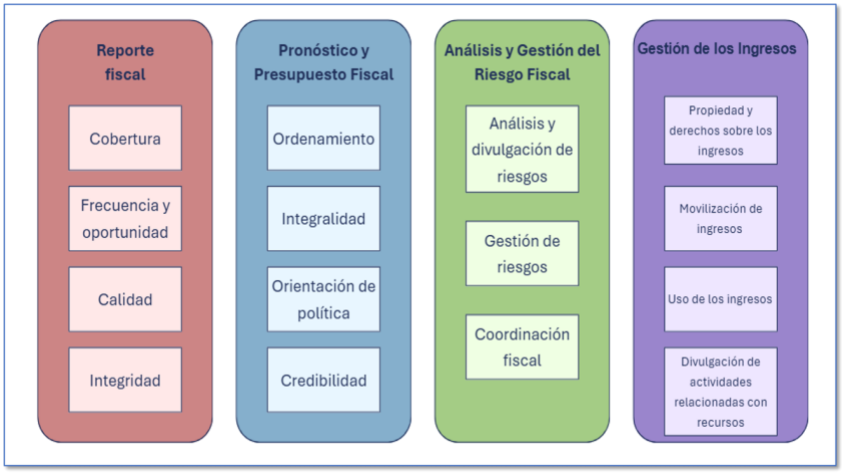
Fuente: Elaboración propia basada en información de la Secretaría de Hacienda de Medellín.

La Secretaría de Hacienda y sus subsecretarias se apoyarán en la Secretaría Técnica del observatorio. La Secretaría Técnica se encargará de coordinar la operación y el trabajo analítico del Observatorio. Esto incluye la definición de metodologías, estándares técnicos y procedimientos para la integración, el análisis y el reporte de la información fiscal priorizada.

El Observatorio operará sobre una única fuente integrada de información. Un lago de datos, junto con estándares institucionales de calidad y trazabilidad, permitirá superar la fragmentación actual y garantizar la consistencia intertemporal en los análisis y reportes. Las funcionalidades tecnológicas del Observatorio facilitarán la operatividad sistémica, asegurando el acceso, el almacenamiento, el análisis y la divulgación de la información.

El cumplimiento de los pilares de Transparencia Fiscal del FMI garantiza la coherencia con estándares internacionales comparables en materia de reporte fiscal, pronósticos y presupuestación, análisis de riesgos y gestión de ingresos, elevando el estándar técnico del Distrito (Figura 2).

Figura 2. Pilares del Código de Transparencia del Observatorio Fiscal.



Siguientes pasos

Entre febrero y junio de 2026 se adelantará la fase de desarrollo del Observatorio y la prueba piloto. En esta etapa:

- Se brindará acompañamiento estratégico a la Secretaría para traducir los lineamientos conceptuales definidos en un arreglo institucional formal y una estructura técnica concretos, con las herramientas y aplicativos básicos para su operación piloto.
- Se incluye la definición de variables y la construcción de la matriz de indicadores (KPI), con su correspondiente metadato.
- También se definirán las fuentes de datos, la organización de los procesos y procedimientos de gestión e integración de la información, y el desarrollo de instrumentos analíticos y de reporte.
- Por último, se establecerán las reglas de control de calidad de los datos y de operación de los tableros de control interactivos.